

## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO: JESUS HERNANDO VILL				AMIZAR (		FE	FECHA - HORA:			25/09/2025, 16:12:42				
FACTOR DE BUSQUEDA:								IP:			165.22.7.90			
REPUBLICA DE COLOMBIA														
									•					
					TAL DEL PODER PUBLICO									
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA														
J	<b>UZGADO</b>	S DE E	JECU	CION	DE PEN	NAS Y M	IED	OIDAS I	DE SEG	URIDAD				
JUZGADO DE EPMS CIUDA				D			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)							
001 MEDELLIN (AN					TIOQUI	A)			14/10/2011					
NUMERO UNICO DE		Mur	Municipio Corp		oración Coo Sal		- 11		Cons. Despacho		Radi	No. icaciÃf <i>l</i>	À³n	Recurso
RADICACIÃf"N		76	001		31	04		017		2007	(	00068		01
1. DATOS DEL PROCESO														
AUTORIDAD REMITENTE							CIUDAD							
					1.									
AUTORIDADES														
QUE														
CONOCIERON														
					<u> -                                    </u>									
PENAS NO No. CONDENADOS 1					TOTAL PRESOS 1 PRESOS A CARGO JEPMS 0				0					
	#1 #2	#3	#4	#5	5 #6	#7	#	8 #9	#10	#11	#12	#13	#14	<b>4</b> #15
Folios 25	52													
			2.1	DATO	S DE LA	SENTE	ENC	CIA						
			SE	NTEN	ICIA AN	ГІСІРАІ	OA I	NO	-1					
INSTANCIA FALLADORA					FECHA (DD/MM/AAA			/AAAA)	) EJECUTORIA				cdno y folios	
			]	FECH	A DE LO	S HECI	OF	S						
	S	. CLAS	E DE	PROC	ESO - S	UBCLA	SE :	DE PRO	CESO					
Falsedad en documentos - Falsedad en documento privado 0429 - 0655						55								
				4.0	BSERVA	ACIONE	S							
el 26 de noviembre, se reparte al Juzgado 1 de Ejecuciión de penas de DESCONGESTIÓN, a fin de resolver mecanismo sustitutivo de vigilancia electronica, contentivo de 386 folios 0														

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 16:12:42
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO							
FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	ANOTACIÃſ"N	CUADERNO	FOLIO			
25/04/12	Auto solicitando remisiòn de expediente	Mediante auto 311 de sustanciación de abril 20 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, remite proceso a los JUZGADOS DE EPMS DE ANTIOQUIA (r), por COMPETENCIA, SENTENCIADO RODRIGO DE JESUS PALACIO GARCIA, detenido en EPC de LA CEJA, ANT. Va 1 cuaderno.	1				
25/04/12	Constancias secretariales	Regresa proceso del TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, el cual confirò en su integridad la decisiòn tomada por este Despcaho Judicial. Y requiere resolver peticòn de YOLONADA DE JESUS VANEGAS a folios 321-325.	1	413			
13/01/12	Auto concede apelación y envÃo a Tribunal	Mediante auto 19 de sustanciación de enero 11 de 2012, El Juzgado 1 de Descongestión, remite proceso al TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, ANTIOQUIA, para que surta el recurso de Apelación interpuesto por el señor RODRIGO DE JESUS PALACIO GARCIA, en contra del interlocutorio N. 2992 del pasado 13 de diciembre, a través del cual se negó MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRONICA. Un cuaderno.	1	411			
29/12/11	Constancias secretariales	De conformidad con el artÃculo 194 de CPP (LEY 600 DE 2000), habiéndose interpuesto el recurso de apelación dentro del lapso legal para ello, se deja el expediente a disposición del sujeto procesal recurrente, señor (a) RODRIGO DE JESUS PALACIO GARCIA, por el término de cuatro (4) dÃas para la sustentación respectiva, y que corresponden a los dÃas 7, 10, 11 Y 12 de octubre de 2011, a las 5 de la tarde.	1	410			
23/12/11	Constancias secretariales	De conformidad con el artÃculo 194 de CPP (LEY 600 DE 2000), habiéndose interpuesto el recurso de apelación dentro del lapso legal para ello, se deja el expediente a disposición del sujeto procesal recurrente, señor (a) RODRIGO DE JESUS PALACIO GARCIA, por el término de CUATRO (4) dÃas para la sustentación respectiva, y que corresponden a los dÃas 23, 24, 27 Y 28 de Diciembre de 2011, a las 5 de la tarde.	1	409			
13/12/11	Auto negando detención domiciliaria	Mediante interlocutorio 2992 de diciembre 13 de 2011, El Juzgado 1 de Descongestión, NIEGA SOLICITUD DE VIGILANCIA ELECTRONICA, a RODRIGO DE JESUS PALACIO GARCIA, por no reunir los requisitos legales y jurisprudenciales	1	392			
26/11/11	Recepción Memorial	el 26 de noviembre, se reparte al Juzgado 1 de Ejecuciión de penas de DESCONGESTIÃ"N, a fin de resolver mecanismo sustitutivo de vigilancia electronica, contentivo de 386 folios					
23/11/11	Recepción Memorial	Con documentación para mecanismo sustitutivo de Vigilancia Electrónica					
21/10/11		MEDIANTE AUTO 3387 DEL 19 DE OCTUBRE SE INFORMA AL SENTENCIADO RODRIGO DE JESUS QUE ANTES DE RESOLVER SOLICITUD DE VIGILANCIA ELECTRONICA SE SOLICITARA A LA CARCEL RECOPILAR LA DOCUMENTACION NECESARIA, LA CUAL SE SOLICITA CON OFICIO 4194 A BELLAVISTA					
14/10/11	Auto avocando conocimiento						
14/10/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/10/2011 a las 09:04:55	1	252			

## CONDENADOS

## NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

RODRIGO DE JESUS - PALACIO GARCIA

8312669 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.